



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



Molina
Ilustre Municipalidad

ACTA N° 80
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 14 septiembre del 2023, siendo las 09:44 Horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS - VIRTUAL
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA - PRESENCIAL
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA - PRESENCIAL
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ - PRESENCIAL
- SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO - PRESENCIAL
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - VIRTUAL

Colaboradores Municipales:
DON MIGUEL GAJARDO V. - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DON MARIO MORALES - DIRECCION DE CONTROL INTERNO
DOÑA KARINA MARTÍNEZ F. - SECRETARIA MUNICIPAL

TABLA:

1.- Cuentas

2.- Cuentas Comisiones

3.- Decreto Alcaldicio N° 2.686 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Eliminación de Patentes Comerciales.

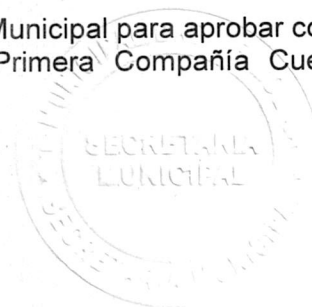
4.- Decreto Alcaldicio N° 2.685 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención Profesionales de Educación.

5.- Decreto Alcaldicio N° 2.684 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con empresa de Eduardo Herrera V. Spa. por proyecto denominado "Construcción y Redistribución Servicio Urgencia Rural".

6.- Exposición de Evaluación de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal por parte de SECPLAN .

7.- Decreto Exento N° 2.696 que requiere acuerdo del HL Concejo Municipal para aprobar costos de operación y mantención proyecto denominado "Construcción Primera Compañía Cuerpo de Bomberos".

8.- Hora de Incidentes



1.- Cuentas

Secretaría Municipal informa que hará entrega a cada concejal de una copia de CD con antecedentes enviados por Contraloría General de la República para dar cumplimiento a lo indicado a esta Secretaría Municipal, en oficio N°E361073/ 2023, en Oficio N° E388206 y Oficio N° E388965/2023

2.- Cuentas Comisiones

Comisión de Finanzas Director de Administración Finanzas explica Eliminación de Patentes Comerciales, posteriormente Jefe de Finanzas Salud y Director de Administración Finanzas Municipal presentan propuestas de Modificaciones Presupuestarias .

Salud ajuste por aumento mayores ingresos M\$485- ajuste por aumento y disminución de gastos M\$411.480.

Municipal Ajuste por aumento de ingresos M\$329.950.-

Concejal Marcelo Lobos plantea que la semana pasada se aprobó la carrera funcionaria y se les envió el informe el día viernes, pero no enviaron los respaldos volvimos a recordar al Jefe de Finanzas Salud que nos remitiera lo que falta.

Alcaldesa da la palabra a don Diego Castro Secretario Ejecutivo del Rio Lontué, junto a Catalina Castro Encargada de Vinculaciones quienes informan sobre el estado de los canales de la comuna.

3.- Decreto Alcaldicio N° 2.686 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Eliminación de Patentes Comerciales, de acuerdo a Ord.N°6 de fecha 5 septiembre 2023.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales.

4.-Decreto Alcaldicio N° 2.685 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar anticipo de subvención Profesionales de Educación.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

5.- Decreto Alcaldicio N° 2.684 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar suscribir contratación con empresa de Eduardo Herrera V. Spa. por proyecto denominado "Construcción y Redistribución Servicio Urgencia Rural", por un valor de \$32.953.827 más IVA.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

6.- Exposición realizada por SECPLAN, asiste Director de Secretaría Comunal de Planificación y funcionario encargado de Presupuesto, Lucas Espinoza en relación a Evaluación de planes, programas, proyectos, inversiones y presupuesto municipal.

Concejal Marcelo Lobos V.: ¿De los programas y planes que realiza la municipalidad y que están asociados a DIDECO que evaluación han realizado ustedes con respecto a esos programas?

Santiago Correa C.: Cuando son programas viene ellos a exponer, DIDECO debe tenerlos.

Concejal Cristian Martínez H.: Propongo realizar una comisión de trabajo donde se pudiera analizar más en detalle lo expuesto.

7.- Decreto Exento N°2.696 que requiere acuerdo del HL Concejo Municipal para aprobar costos de operación y mantención proyecto denominado "Construcción Primera Compañía Cuerpo de Bomberos", por la suma de \$ 1.200.000 costo anual.

El Requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

8.- HORA DE INCIDENTES

Concejal Marcelo Lobos V.: Reitera la solicitud de que se les entregue la información de todas las propuestas públicas, especialmente los tratos directos y todo lo que indica la ley.

Secretaria Municipal informa que por instrucción de la alcaldesa y Administrador Municipal remitió a todas las unidades que tienen la obligación de entregar los informes a propósito de lo señalado.

Concejal Marcelo Lobos V.: Es bueno y pertinente que cada unidad entregue los informes que corresponden, agradezco a Control Interno que nos entrega en forma permanente la información. Además, la Dirección de Administración y Finanzas debe entregar al concejo la información de los pasivos en forma mensual, ya que está estipulado por ley y no se hace. Lo otro quisiera saber estado de avance de la multicancha Valles de Casablanca

Alcaldesa : Sobre la Multicancha efectivamente hay un proyecto de mejoramiento ,consultaremos a Secplan para dar respuesta.

Concejal Cristián Martínez H.: Me consultan cuando se pagaran bono post laboral de profesores jubilados ¿Cuándo se pagara?

Alcaldesa: Ellos realizan un proceso de postulación y es individual, es el estado el que realiza el pago, nosotros solo hacemos el trámite.

Sin más temas que tratar se da por finalizada la sesión a las 11:13 horas



KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA



PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE MOLINA

PCG/KMF/spus

